

### ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS	Hoja 1 de 2
ORGANISMO: VICECONSEJERÍA	

SECCIÓN, SUBSECCIÓN Y EPÍGRAFE (a cumplimentar por el BOJA):	BOJA núm.:
--	------------

#### SUMARIO:

Acuerdo de 2 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se dispone el cese y nombramiento de vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía.

#### TEXTO:

El artículo 6.2 de la Ley 4/2003, de 23 de septiembre, de creación de la Agencia Andaluza de la Energía, dispone que los miembros del Consejo Rector y el Presidente serán nombrados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta del titular de la Consejería que ostente las competencias en materia de energía.

Por su parte, el artículo 7.2 de los Estatutos de dicha entidad, aprobados por Decreto 21/2005, de 1 de febrero, establece que los miembros del Consejo Rector y el Presidente serán nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta del titular de la Consejería que ostente las competencias en materia de energía. Asimismo, establece la composición del citado Consejo, contando entre sus miembros, además de con el Presidente y otros vocales natos, con representantes de determinadas Consejerías, con rango, al menos, de Director General, que serán nombrados previa designación por parte de las mismas.

Como consecuencia de los nombramientos de nuevos altos cargos por el Consejo de Gobierno, procede disponer el cese y nombramiento de determinados vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en los artículos 6.2 de la Ley 4/2003, de 23 de septiembre, de creación de la Agencia Andaluza de la Energía, y 7.2 de sus Estatutos, aprobados por Decreto 21/2005, de 1 de febrero, a propuesta del Consejero de Industria, Energía y Minas, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 2 de julio de 2024,

### ACUERDA

Primero. Cesar como vocal del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía, agradeciéndoles los servicios prestados, a Doña María Victoria Carretero Márquez como consecuencia de su cese como Directora General de Tesorería y Deuda Pública.

Segundo. Nombrar como vocal del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía a don Ignacio Cepeda Carrión, Director General de Tesorería y Deuda Pública en representación de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

**ANEXO II y III**

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS	Hoja 2 de 2
ORGANISMO: VICECONSEJERÍA	

Sevilla, 2 de julio de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Jorge Ángel Paradela Gutiérrez  
CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS